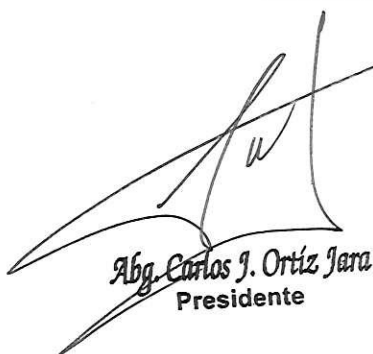


COMUNICADO N° 01/2019

SE INFORMA A LOS AFILIADOS DE LA CAJA BANCARIA, QUE LAS RESOLUCIONES SOBRE LAS TACHAS Y RECLAMOS PRESENTADOS CONTRA EL PRE-PADRON ELECTORAL, SERAN RESUELTAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, DE CONFORMIDAD A LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ART. 23 DE LA RESOLUCION N° 1, ACTA N° 1 DEL 23/08/19, EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL EFECTO POR EL CRONOGRAMA ELECTORAL APROBADO POR RESOLUCION N° 2, ACTA N° 1 DEL 23/08/19.-----

Asunción, 06 de setiembre de 2019.-



Abg. Carlos J. Ortiz Jara
Presidente